



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, identificado con el número **23001041 H3 de 2023**

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

Lote	Descripción
Grupo 1:	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
Grupo 2:	Póliza de Casco Aviación
Grupo 3:	Póliza de Responsabilidad Civil Aeropuertos y Controladores Aeroportuarios – ARIEL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será por el término de vigencia de la póliza contratada, previa expedición del registro presupuestal:

DESCRIPCIÓN	INICIO DE VIGENCIA	FINALIZACIÓN DE VIGENCIA
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	De las 00:00 horas del 28 de noviembre de 2023	A las 00:00 horas del 27 de noviembre de 2024
Casco Aviación	De las 00:00 horas del 18 de octubre de 2023	A las 00:00 horas del 17 de octubre de 2024
Responsabilidad Civil para Aeropuertos y Controladores Aéreos (ARIEL).	De las 00:00 horas del 11 de octubre de 2023	A las 00:00 horas del 10 de octubre de 2024



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **Trece Mil Ciento Diecisiete Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta Y Un Peso M/CTE (\$13.117.428.341)** Incluido **IVA**. Discriminado por lotes así:

Lote	Descripción	Presupuesto
GRUPO 1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$2.003.233.300
GRUPO 2	Póliza de Casco Aviación	\$1.860.679.780
GRUPO 3	Póliza de Responsabilidad Civil Aeropuertos y Controladores Aeroportuarios – ARIEL	\$9.253.515.261

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, para la publicación del proyecto de pliego de condiciones no es necesario contar con la disponibilidad presupuestal.

“ARTÍCULO 6. Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

(...)

PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución del contrato es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicadas en la Av. El dorado 103-15 de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

4. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar jurídicas; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable entendida aquella que de acuerdo con la ponderación de calidad y precio obtenga el mayor puntaje, previa verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones y su complementario

5. **CRONOGRAMA**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto pliego de condiciones	25 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación Aviso Ley 80 de 1993 No 1.	31 de agosto de 2023	SECOP II Y/o página o web



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el viernes 8 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	Martes 12 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	Martes 12 de septiembre de 2023	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	Miércoles 13 de septiembre de 2023 15:00	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Jueves 14 de septiembre de 2023	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lunes 18 de septiembre de 2023	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	Lunes 18 de septiembre de 2023	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	Viernes 22 de septiembre de 2023 16:00	SECOP II
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas	Lunes 25 de septiembre de 2023	SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones al mismo.	Lunes 2 de octubre de 2023	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación e Informe de Evaluación Definitivo	Miércoles 4 de octubre de 2023	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	Jueves 5 de octubre de 2023 14:00	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	Jueves 5 de octubre de 2023	SECOP II
Aprobación del contrato:	Viernes 6 de octubre de 2023	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

La presente contratación no está cobijada por ningún Acuerdo Comercial, toda vez que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país.

En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia, ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Política establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.P.) Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar, ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

En consideración a la cuantía del presente proceso de contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES.